

RESOLUCION
LEGISLATIVA No. 16575

**Ascendiendo al Grado de Coronel de
Infantería, a don Justo Arias
Araguez Bedoya**

Lima, 30 de Mayo de 1967

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con las Leyes Nos. 13440 y 16552, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma arma, don JUSTO ARIAS ARAGUEZ BEDOYA, con fecha 1º de Enero de 1967.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 31 de Mayo de 1967.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Italo Arbulú Samamé